DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14994 POSADAS, MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 201[illegible] EDICIÓN DE [illegible]0 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. [illegible]ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1236 **Pág. 2.**
Decreto Sintetizado Nº: 1194 **Pág. 3.**
Sociedades: **Pág. 3 a 5.**
Edictos: **Pág. 6 a 19.**
Licitaciones: **Pág. 19 y 20.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1236

POSADAS, 05 de Agosto de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 5000-081-19-MDSMyJ caratulado "DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN S/PRORROGA PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA";
CONSIDERANDO:
QUE, fue suscripto el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia, para el Programa de Seguridad Alimentaria-Componente Abordaje Federal 2017, aprobado por Decreto PEP N° 747/18, obrante en autos;
QUE, obra en la actuación copia de la Resolución N° 2019-156-APN-SAYPS#MSYDS, por donde el Estado Nacional se compromete a aportar la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 51.480.000), resultando indispensable propiciar la cobertura administrativa para la promoción de las acciones tendientes a llevar a cabo la ejecución integral de las mismas, garantizando la asistencia a las personas comprendidas en el contexto del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, dentro de las prescripciones de las Leyes Nacionales N° 25724 y 27200 y normas complementarias;
QUE, del mencionado compromiso asumido por el Estado Nacional, Programas, con fecha 15/07/19 ha ingresado a la cta. cte. Banco Nación N° 27204070024223 - del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia, la suma de $ 25.740.000 (Pesos Veinticinco Millones Setecientos Cuarenta Mil), equivalente al 50% del aporte comprometido;
QUE, los Proyectos u otros emergentes del Plan de Seguridad Alimentaria, en cuanto a las facultades y obligaciones quedarán comprendidos en la norma general establecida por el Decreto PEP N° 747/18;
QUE, obra incorporado a la actuación modelo de Convenio a suscribir por la Autoridad Superior de la citada Cartera Ministerial con los señores Intendentes del Interior de la Provincias para la ejecución del Programa de referencia;
QUE, la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos, Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud ha producido el dictamen de su competencia sin objeciones para obrar en consecuencia;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la prórroga del Convenio Marco suscripto por el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud en representación del Gobierno de la Provincia de Misiones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la ejecución del Programa de Seguridad Alimentaria, aprobado por Resolución N° 2019-l56-APN-SAYPS#MSYDS y el texto del Acta de Acuerdo a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y cada uno de los Intendentes de los Municipios de la Provincia, el cual obra agregado al expediente 5000-081-19-MDSMy.T.-
ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia autenticada del presente Decreto a:
• Tribunal de Cuentas de la Provincia;
• Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia;
• Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad, tomen conocimiento Ministerios de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, Tribunal de Cuentas de la Provincia y demás dependencias competentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Benmaor

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1194

POSADAS, 25 de Julio de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Quince Mil ($ 15.000), según Facturas "C" N° 00003-00000315; N° 00003-00000322; N° 00003-00000335 a razón de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) cada una, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril respectivamente del 2019, en concepto de Spot Publicitario en el programa televisiva "Mercosur y el Campo" emitido los Sábados de 13:00 a 13:30 hs., en vivo por Cable Norte Tv y repetición los Martes de 21:00 hs., a 21:30 hs,. con un total de 8 avisos mensuales, a favor de la firma Custodio Rosa Inés CUIT: 27-17527932-1, con domicilio fiscal en Barrio Los Cedros - Casa 2- Ciudad de Leandro N. Alem Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Custodio Rosa Inés CUIT: 27-17527932-1, con domicilio fiscal en Barrio Los Cedros - Casa 2 - Ciudad de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Quince Mil ($ 15.000), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TIHUANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RECONDUCCIÓN PLAZO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro de Comercio de Oberá, se hace saber por un día en el Boletín Oficial la reconducción de TIHUANA S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71109814-9 "S/EXPTE. 214/2019" quedando redactada la cláusula SEGUNDA del contrato social de la siguiente forma:
SEGUNDA: DURACIÓN. Los socios de común acuerdo deciden reconducir el plazo de duración de la sociedad cuyo vencimiento se produjo el día 29 de Junio de 2.019, por el término de veinte (20) años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Comercio, pudiendo prorrogar el plazo o proceder su disolución en cualquier momento por expresa voluntad de los socios.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes., 12 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106181 $160,00 V14994

COLORES DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: PRÓRROGA PLAZO DURACIÓN. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro de Comercio de la ciudad de Oberá, sito en calle San Martín esq. Buenos Aires, Se hace saber por el término de ley en el Boletín Oficial que la sociedad COLORES DEL NORTE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71124993-8, "S/EXPTE. 208/2019" resuelve la prórroga del plazo de duración, quedando redactado el contrato social en su cláusula segunda de la siguiente manera:
SEGUNDA: Estando vigente el plazo de duración de la sociedad, los socios resuelven prorrogar por un plazo de veinte (20) años a partir del día 20/08/2019, consecuentemente el término de duración se extiende hasta el 20/08/2039; pudiendo prorrogarse o proceder a su disolución en cualquier momento por expresa voluntad de los socios.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes., 12 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106182 $160,00 V14994

AFISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE N° 96532/2019 AFISOL S.R.L S/CONSTITUCIÓN ADM 186/2019".-
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25/07/2019.-
DENOMINACIÓN: AFISOL SRL.-
DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción.-
SOCIOS: a.- AMALIA BUENAVENTURA AUXILIADORA POTERALA, D.N.I. N° 17.562.600, Argentina, nacida el 13 de Agosto de 1965, casada, de profesión Docente, jubilada, con domicilio real en calle Alvear N° 1040 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones;
b.- GABRIELA ALEJANDRA SOLARI, D.N.I. N° 32.041.954, Argentina, nacida el 27 de febrero de 1986, soltera, de profesión diseñadora textil e indumentaria, con domicilio real en Calle Alvear N° 1040 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones;
c.- RICARDO MIGUEL SOLARI, D.N.I. N° 33.073.052, nacido el 15 de abril de 1987, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en calle Alvear N° 1040 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones.-
DOMICILIO SOCIAL LEGAL FISCAL Y COMERCIAL: Alvear N° 1036 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones.-
OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por si a través de terceros o en forma conjunta con estos la siguiente actividad: Afiliado, reparación y balanceo de sierra de cinta, sierras circulares y cuchillas, compraventa, arrendamiento, distribución y representación de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para la industria de la madera, servicios de mantenimiento y reparación de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para la industria de la madera. Compraventa y fabricación de máquinas, herramientas, útiles y accesorios para la industria de la madera. Fabricación. Distribución, venta y reparación de matafuegos, mangueras de presión y de elementos ele seguridad industrial, así como carga y comercialización de gases industriales. Podrá a su vez la sociedad, prestar servicios de asesoramiento comercial y consultoría en general. Para el fiel cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y/o contratos que fueren convenientes y/o necesarios, abrir sucursales u otorgar franquicias, formar parte de otras sociedades, operando internamente, pudiendo a su vez realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social, pudiendo efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización y cumplimiento del presente objeto, así como actividades conexas al mismo.-
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000,00), representado por CUATROCIENTAS (400) CUOTAS SOCIALES de capital de PESOS UN MIL con cero centavos ($1.000,00) cada una. El capital social queda suscripto en las siguientes proporciones: El socio AMALIA BUENAVENTURA AUXILIADORA POTERALA suscribe DOSCIENTAS CUATRO (204) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una; la Socia GABRIELA ALEJANDRA SOLARI suscribe NOVENTA Y SEIS (96) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una, y el socio RICARDO MIGUEL SOLARI suscribe CIEN (100) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una. Los socios suscriben el 100 % del capital social en dinero en efectivo integrando en este acto el equivalente al 25% del capital social, obligándose a completar la integración de $300.000 en el término máximo de dos (2) años.-
ADMINISTRACIÓN: Designar como GERENTE a la Sra. AMALIA BUENAVENTURA AUXILIADORA POTERALA, quien con su firma personal obligará a la sociedad, conforme las atribuciones previstas en el presente estatuto.-
CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 23 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106192 $570,00 V14994

LAHARRAGUE CHODORGE SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. 7/19 LAHARRAGUE CHODORGE S.A.; DESIGNACIÓN DE DIRECTORES S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: EDICTO LEY 21.357.

La sociedad LAHARRAGUE CHODORGE S.A., inscripta en el R.P.C. de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes., bajo el N° 04/83 "EXPTE. 05/83", T° IX, Fs. 15/20, el 8/3/1985 y su última reforma, al T° XXIV Fs. 239/320 bajo el N° 17/06 "EXPTE. 16/06" el 28/08/2006. Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 51, de fecha 27 de Abril de 2.019 se designó a los miembros del directorio, en sus respectivos cargos. Quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: LUIS GASTÓN CARLOS AUGUSTO CHODORGE, D.N.I. N° 14.168.454; Vicepresidente: MARTA LUCÍA CHODORGE, D.N.I. N° 13.949.040; Directores titulares: CARLOS MIGUEL SCARNICHIA y CARLOS ALEJO ROSSI.- Director Suplente: GASTÓN CHODORGE y MIGUEL JUAN ANDRÉS PEDRO LAHARRAGUE.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Eldorado, Mnes., 16 de Agosto de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP106193 $290,00 V14994

GRUPO MELD SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Que por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 Planta Baja. Hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "EXPTE. N° 96190/2019 GRUPO MELD SALUD S.A. S/ CESIÓN DE ACCIONES ADM 184/2019".-

ADMINISTRATIVO. INSCRIPCIÓN TARDÍA. CESIÓN DE ACCIONES. En la ciudad de Posadas, a los 12 del mes de Junio 2019, Provincia de Misiones, comparecen los accionistas: RUBEN GERARDO CERANTONIO D.N.I. 17.264.333 CUIT N 20-17264333-8, JUAN IGNACIO BIANCARDI D.N.I. 31.418.011, CUIT N 23-31418011-9, FEDERICO GABRIEL CONGOST, D.N.I 30.959.451 CUIT Nº 20-30959.451-8, LORENA PAOLA CERANTONIO D.N.I. 34.275.109 CUIT Nº 27-34275109-7, RAUL ALFREDO SENA D.N.I. 12.450.777 CUIT 20-12450777-5, MARIA ROSA ROMERO, D.N.I. 14.209.574, CUIT 27-14209574-8 y CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ, D.N.I 17.525.643, CUIT Nº 27-17525643-7, todos accionistas del GRUPO MELD SALUD S.A. constituida según las leyes de la República Argentina, con domicilio constituido en la calle Buenos Aires 2156 de esta ciudad de Posadas, inscripta en el Registro de Comercio bajo el N° 15 al folio 157, Libro N°1, año 2019 de Sociedades Anónimas.- Las Partes declaran que tienen plena capacidad jurídica para firmar éste contrato y cumplir con todos los, actos previstos en él. POR CONSIGUIENTE, se conviene en celebrar el presente Contrato de CESIÓN de CUOTAS SOCIALES, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El Sr. FEDERICO GABRIEL CONGOST, titular de 288 acciones que representan 24% de las acciones y la DRA. MARIA ROSA ROMERO, titular de 60 acciones que representan 5% de las acciones, de un mil pesos ($1.000), cada una nominativas; ordinarias y con derecho a un voto por acción, CEDEN y TRANSFIEREN en forma gratuita y sin cargo un total de 348 acciones (29%) a los socios restantes de la sociedad, las cuales se distribuirán de la siguiente manera: RUBEN GERARDO CERANTONIO 60 acciones, JUAN IGNACIO BIANCARDI 72 acciones, LORENA PAOLA CERANTONIO 72 acciones, RAUL ALFREDO SENA 84 acciones, CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ 60 acciones, por lo que el capital social quedara conformado de la siguiente manera: RUBEN G. CERANTONIO 372 acciones (31%) JUAN IGNACIO BIANCARDI 372 acciones (31%), RAUL ALFREDO SENA 168 acciones (14%), LORENA PAOLA CERANTONIO 168 acciones (14%), CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ 120 acciones (10%), manifestando los cesionarios su aceptación con la presente cesión.-

SEGUNDA: Los cedentes manifiestan que ninguna de las CUOTAS está afectada y/o sujeta a un derecho de usufructo, prenda, embargo u otro derecho real o. gravamen, y se encuentran íntegramente suscriptas e integradas.-

TERCERO: Las partes renuncian al derecho de efectuar cualquier reclamo contra la otra parte por cualquier causa o título relacionados con tal situación o con el estado financiero, económico u operativo de la SOCIEDAD. Tampoco podrá interponerse reclamo alguno sobre cualquier pasivo de la SOCIEDAD, sea actualmente conocido o desconocido, o que surja de hechos pasados o futuros. La parte cedente declara bajo juramento que está operación no está comprendida en el impuesto a las ganancias.

CUARTO: Los accionistas se comprometen en el término de 10 días a convocar una asamblea extraordinaria a los efectos de conformar nuevo directorio.-DE CONFORMIDAD, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un soló efecto, en la Ciudad dé Posadas, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes., 23 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106194 $550,00 V14994

EDICTOS

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, de la 1era Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única a mi cargo, en los autos EXPTE. N° 25/01 BONETTI S.A. S/ QUIEBRA hace saber el informe final y distribución final, Art. 218 de la LCQ:

Total Activo	**856.160**

Tasa de justicia	25.685
Reserva de honorarios sindicatura + letrado de la fallida Iva incluído	196.831
Honorarios letrado sindicatura iva incluído	72.517
Reservas	**295.033**

Saldo luego de computar reservas	**561.127**

Acreedores Priv General	**Crédito Verificado**	**Propuesta de Distribución**
AFIP D.G.I.	94.799,44	94.799,44
DIRECCION GRAL. DE RENTAS	18.178,23	18.178,23
OSMATA	252,58	252,58
SMATA	177,71	177,71
OSECAC	4.379,85	4.379,85
OSDE	6.174,63	6.174,63
Acreedores Privilegio General	**123.962,44**	**123.962,44**

Saldo luego de computar acreed con Priv General	**437.164,47**

Acreedores Laborales	**Crédito Verificado**	**Propuesta de Distribución**
RODOLFO EDUARDO BONETTI (h)	4.334,35	3.025,87
ALFREDO ENRIQUE BONETTI	2.440,46	1.703,72
RODOLFO EDUARDO BONETTI	5.033,33	3.513,84
LUCIA LEONOR D. BONETTI	2.598,23	1.813,86
CARLOS BONETTI	2.197,65	1.534,21
LUIS ANTONIO SOTELO	1.270,60	887,02
JAIME MACHADO	7.694,14	5.371,39
RUBEN DARIO ALVAREZ	46.768,15	32.649,51
SILVERIO DURE	933,33	651,57
ANTONIO SILVEIRO DURE	492,06	343,51
GLORIA E. RAMIREZ DE LEON	577,06	402,85
JUSTO HORACIO HERRERA	929,24	648,72
VICTOR HUGO CARDOZO	2.972,82	2.075,37
RAMON ULISES ROFFIGNAC	2.117,60	1.478,33

Acreedores Laborales	Crédito Verificado	Propuesta de Distribución
MARIO DO SANTOS RODRIGUEZ	799,51	558,15
CASCO FRANCISCO ESPINOIA	523,93	365,76
ELSA DORA ACUÑA	457,78	319,58
NELLY BEATRIZ FRAGOSO	311,32	217,34
JOSE ANIBAL MELGAREJO	269,97	188,47
CARLOS DANIEL VALENZUELA	65,61	45,80
RICARDO ALBERTO ALFONZO	560,19	391,08
ROBERTO BATISTA	425,54	297,08
LUCIO JAVIER DUARTE	359,90	251,25
MONICA GABRIELA GALEANO	411,53	287,29
MIRTA MABEL DE OLIVERA	412,73	288,13
JUAN C. LOPEZ DE ALMEIDA	598,18	417,60
JOSE ANIBAL PARRA	487,96	340,65
JUAN ALFONSO FORSPANIAK	426,17	297,52
RAMON ANGEL JAGMIN	1.340,90	936,10
CONRADO ARTURO BELKE	311,77	217,65
OSCAR VAZQUEZ	489,07	341,43
HERNAN MONTIEL	199,66	139,39
VICTOR RAMON LOPEZ	541,97	378,36
JORGE MARCELO DUNCKE	589,48	411,52
MARIO RAMON RIVERO	649,38	453,34
SILVIO E. PALSIKOUSKI	1.107,66	773,27
OMAR EDGARDO FERREYRA	706,24	493,04
VICTOR OCAMPO	478,00	333,70
JUAN CARLOS AQUINO	535,20	373,63
RICARDO BENITO RAMOS	415,75	290,24
EUSEBIO RODOLFO AYALA	563,57	393,44
AGUSTIN PIO BOGADO	564,35	393,98
AGUSTIN PARED	199,94	139,58
RUBEN EDUARDO AYALA	1.116,41	779,38
SILVANO URNAU	438,20	305,91
RAMON ARISTOBULO BENITEZ	399,72	279,05
JORGE RUBEN ESPINDOLA	755,74	527,59
MACHADO JUAN CARLOS	6.095,58	4.255,41
Acreedores Laborales	**103.967,93**	**72.581,48**

INCIDENTES PRONTO PAGO LABORALES	Crédito Verificado	Propuesta de Distribución
CARDOZO CARMEN SUSANA	27.343,54	19.088,91
OJEDA GERARDO	31.873,03	22.251,01
ZARZA MANUEL ANTONIO	78.818,62	55.024,39
LOPEZ DE ALMEIDA JUAN CARLOS Y JOSE ANIBAL PARRA	11.120,25	7.763,20
CANDIA EULALIA	40.671,09	28.393,06
GONZALEZ RAFAEL	11.392,78	7.953,46
Pronto Pago Laboral	**201.219,31**	**140.474,05**

Acreedores quirografarios	Crédito Verificado	Propuesta de Distribución
AFIP D.G.I.	5.319,93	3.713,92
DIRECCION GRAL. DE RENTAS	9.585,46	6.691,75
AIRE CONFORT	25,00	17,45
BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA	1.752,12	1.223,18
TALLER SPACIUK (hijo) de Daniel A Spaciuk	7.746,06	5.407,63
DIST. WILDE	1.052,99	735,11
DIST. SPIRIDACOS DE ISASA SUSANA ELISA	2.130,50	1.487,33
ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A.	7.137,74	4.982,96
FORMUCOCH S.A. Cohen Benjamin R.	715,37	499,41
GEXAL S.A.	1.876,75	1.310,19
SICON DE LAURA INES ORTIZ	137,77	96,18
EMPRESA CENTRAL ARGENTINO SRL	135,34	94,48
LABORATORIO ROLANDO	668,02	466,35
CAROLINA FERDMAN	18.334,40	12.799,50
KOCH TSCHIRSCH S.A.	3.058,78	2.135,38
TRANSPORTE DE TPTE V.O.M. SRL	4.368,83	3.049,94
MIGUEL ANGEL RAMONDA E HIJOS S.A.	494,42	345,16
EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL S.A.	229,92	160,51
RECO S.R.L.(Brahma)	1.731,40	1.208,71
MISIO POST S.R.L.	450,00	314,15
SAN AGUSTIN DE MIRTA ISABEL SANABRIA	700,66	489,14
EST. MODELO TERRABUSSI S.A.I.C	78,31	54,67
C.E.E.L. COOP. DE ELECT. DE ELDORADO LTDA.	1.768,38	1.234,53
DICO S.A.	2.975,28	2.077,09
GANEA S.A.	4.238,49	2.958,95
DINI&CIA SRL	1.720,43	1.201,06
CARLOS TOMAS ANDINO	59.600,00	41.607,60
BERTOTTO BOGLIONE S.A. EST. METALURGICO	2.250,76	1.571,29
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO SA.	3.014,35	2.104,36
CASAPAN DE JOSE CARLOS TAMBORINI	77,40	54,03
SANDWICHERIA CHACHIS DE BARBARO SRL	479,52	334,76
HETTINGER DISTRIBUCIONES	246,02	171,75
CASA ZAIDEN DE ADEL ZAIDEN	2.991,55	2.088,44
ALCARAZ JOSE TOMAS	149,48	104,35
SICON DE EDUARDO NEVORAN	665,00	464,25
CLELIA ESTELA BERTOLOTTI	17.500,00	12.217,00
OFICOM DE RAMOA ANA CATALINA	479,80	334,96
APOS RESIDUAL	613,43	428,24

Acreedores quirografarios	Crédito Verificado	Propuesta de Distribución
ERREPAR S.A. DIST. OF. RAMON G. BILINSKI	181,00	126,36
SANCOR COOP. DE SEGURO LTDA.	4.935,14	3.445,29
SYP DE MIGUEL A CORDOBA	251,78	175,77
FJW LUISA CAROLINA S.R.L. LUBRIC ESSO	9.845,70	6.873,42
SUPER KA DE VIDAL ANGELA MARIA	400,80	279,80
DIST. FLORENCIA DE CARLOS R. MERCADO	476,34	332,54
DIST. PELU DE J.C. DEGIORGIS	472,80	330,07
CARLOS ALBERTO GARCIA CONI	175,00	122,17
HUGO ADOLFO ANOCIBAR	2.130,00	1.486,98
TRANI JORGE JOSE	74,60	52,08
PASCUTTI SILVANA ARIADNA	5.050,00	3.525,48
VIVIANA MABEL SOSA	488,80	341,24
LUCERO ALEJANDRO RAUL	10.660,50	7.442,25
CINTHIA SOLEDAD GREÑUK	12.000,00	8.377,37
PRODUCTORES DE YERBA MATE DE STO. PIPO	63,44	44,29
SERVI PHONE DE CLAUDIO VON DER HEYDE	40,00	27,92
ESCAPES INTEGRAL DE JOSE STROCEN	50,00	34,91
CASA ALEKSY WASIUK S.A.	3.345,17	2.335,31
ECIM SRL	585,00	408,40
ECIM MERCADO UTE	640,00	446,79
MASCIOTTA JOSE	10,00	6,98
GOB. DE LA PROV. DE MNES.	5.000,20	3.490,71
BANCO MACRO MISIONES	8.752,60	6.110,31
H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A.	25.104,65	17.525,91
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.	50.482,71	35.242,69
MAJU S.A.	5.361,47	3.742,92
FISCO DE LA PROVINCIA DE MNES.- TRIB. ELECTORAL	340,00	237,36
CARLOS STACIUK	754,01	526,39
OSMATA	3,33	2,32
SMATA	2,31	1,61
OSECAC	87,41	61,02
OSDE	496,84	346,85
TELECOM ARGENTINA SA	6.259,21	4.369,64
Acreedores Quirografarios	**321.020,47**	**224.108,94**
Laborales +quirografarios	626.207,71	437.164,47

"Posadas, 27 de Noviembre de 2017. Y VISTOS: CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) REGULAR los honorarios profesionales de la sindicatura Urquiza y Asociados, por la labor realizada en autos, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000) más IVA, al día 01/09/2017 y de conformidad con lo normado por el Art. 267 de la Ley 24.522.- II) DESCONTAR de la suma precedentemente establecida, el anticipo de honorarios, y que ascienden a la suma de PESOS CUARENTA MIL $ 40.000 más IVA..- III) INTEGRAR la presente Regulación de Honorarios al edicto ordenado a fs. 2978 de autos, de conformidad con lo normado por Art. 218 de la Ley 24.522.- IV) Elevar a la Alzada en consulta conforme al Art. 272 de la LCQ.- REGÍSTRESE. NOTÍFIQUESE. "Fdo Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Publíquese, dos (2) días. Posadas, Mnes., 5 de Octubre del 2018.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106156 $3.090,00 E14993 V14994

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. BRIZUELA EMANUEL RICHARD, D.N.I. N° 43.620.196, con último domicilio conocido en calle San Agustín S/N, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 57658/16 - BENITEZ FRANCISCO EXEQUIEL S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16779 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. RUIZ DIAZ LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 27.168.096, con último domicilio conocido en Barrio San Lucas, calle Mendoza, esquina Jujuy S/N, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 88379/18 - GONZALEZ JOSÉ ALEJANDRO S/ ADULTERACIÓN Y SUPRESIÓN DE NUMERACIÓN DE OBJETO REGISTRABLE DE ACUERDO CON LA LEY". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Mayo de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16780 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. DE OLIVERA JORGE RAMÓN D.N.I. N° 34.725.352 de 28 años de edad, con último domicilio conocido en el barrio Esperanza II, de la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones; para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados " EXPTE. N° 79183/2018 – SILVERO MARIANO, MARECO HERMINIA Y VAZQUEZ DZIKOSKY JUAN ALFONZO S/ HOMICIDIO EN SITUACIÓN DE ROBO" en trámite por ante este Juzgado y la secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Marzo de 2019. Firma. Dr. Petronio Cesar Piris da Motta. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16781 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1. de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. conocida como LORENA (cuyos demás datos se desconocen) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 51779/18 CASTRO FABIAN VADANO - DOS SANTOS SILVIO LORENZO - DOS SANTOS HERNAN GRACIANI (MENOR PUNIBLE) S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 18 de Marzo de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez titular, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC16782 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MALDONADO FRANCO DAVID (D.N.I. Nº 37.689.085), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. Nº 74659/2019 ANGER FABIÁN NILSON S/ ROBO (FLAGRANCIA)". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 22 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16784 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano BRAUN

PAULO PEDRO - D.N.I. N° 92.269.792 con último domicilio en (B° Malvinas, de la Localidad de General Comandante Andresito, Provincia de Misiones), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 36297/2018 – GONZALEZ EDGAR JAVIER S/ LESIONES GRAVES" (Art. 156 del C.P.P). Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16785 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ALEGRE DANIEL CÉSAR D.N.I. Nº 29.685.053, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos "EXPTE. Nº 56329/2019 - ANGER FABIÁN NILSON S/ RESISTENCIA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD AGRAVADO POR PONER MANO EN LA AUTORIDAD" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 25 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16786 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ROJAS ADRIANA ALEJANDRA, D.N.I. N° 38.139.870, con último domicilio conocido en Barrio Las Orquídeas de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 99079/17 - CAMACHO CESAR NILO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 31 de Julio de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16787 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MARQUEZ DIEGO RAMÓN, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. Nº 151737/2018 AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA DE SR. GONZALEZ LUIS ALBERTO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16788 E14991 V14995

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 17 de Abril del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° del C.P y Art. 62 inciso 5° del C.P.P) en orden al delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 237 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ALVEZ PABLO ARIEL; D.N.I. 34.802.435 con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16796 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 29 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc, 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de USURPACION (Art. 181 Inc.1°del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado CARDOZO ELIAS con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes.del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16797 E14992 V14996

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: CHEVROLET, MODELO: ASTRA, DOMINIO:

FCN080, TIPO: SEDAN 5 PTAS., MARCA MOTOR Y CHASIS: CHEVROLET, N° MOTOR: 2S0025073, N° CHASIS: 9BGTT48B05B248963, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 112802/2018 CAMPANELLA GERARDO EMILIO - SOTELO HÉCTOR DANIEL - RIVERO FACUNDO MATÍAS S/ USURPACIÓN DE TÍTULOS". Publíquese por cinco días. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16798 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días la Resolución obrante a fs. 127/128 y Vta. de autos que en sus partes pertinentes dice: Posadas Misiones, 15 de Mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a prueba formulada a fs. 120/126 y vta., en favor de SOSA, LUIS HORACIO. 2) Hágase comparecer a ZADO, ALAN GABRIEL ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. 5) Déjese SIN EFECTO la Audiencia de Debate Oral, fijada para el día Martes 21 de Mayo del corriente año. 6) Requiérase al Departamento Judicial de la Policía, Planilla prontuarial actualizada del encartado. Regístrese. Oficiese. Notifiquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beger. Secretario.-

SC16800 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaria N° 1… Posadas 05 de Agosto de 2019.- RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a JUAN ARMANDO DA SILVA y ÁNGEL JOSÍAS DA SILVA en la presente causa: 21330/2015 Caratulada: "DA SILVA, JUAN ARMANDO S/ DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL Y DA SILVA, ÁNGEL JOSÍAS S/ DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EN CONCURSO REAL Y SUS ACUMULADOS EXPTES. N° 21366/15 Y 24047/15" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen mismo número y carátula) registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DOS HECHOS (Art. 239 en función del 55 del CPA) Y EL IMPUTADO ÁNGEL JOSÍAS DA SILVA EN EL DELITO DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO (Art. 239, 189 Bis Inc. 2, 3° párrafo y 55 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendidos por la Dra. Mónica Liliana Sosa. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DA SILVA JUAN ARMANDO y a DA SILVA ÁNGEL JOSÍAS en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-fecho-ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC16803 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a la Sra. HELIN BELÉN GILDA, Argentina, nacida en Posadas Misiones, el día 25/12/1984, hija de Rodríguez Ilda y de Helin Renee, y de ocupación Abogada, D.N.I. N° 31.456.979, de 34 años de edad, domiciliada en Calle Formosa Edificio 2009 1 "B" de ésta ciudad de Posadas-Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice ///-Sadas., 25 de Julio del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° Art. 62 Inc.2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada HELIN BELÉN GILDA, en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). 2) LÍBRESE oficio al Ministerio Nacional de Reincidencia y a la División de Judiciales Policía de Misiones, a los efectos de hacerle saber que se ha ordenado dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada HELIN BELÉN GILDA D.N.I. 31.456.979; en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.A.) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16804 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de RUIZ DIAZ JORGE RAÚL, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 27.661.998 domiciliado actual en Chacra 239, Av. 115 y calle 108 de esta Ciudad; nacido en Posadas Misiones, el día 22/09/1979, de ocupación: albañil, de 37 años de edad, con estudios primarios incompletos, de sobrenombre o apodo "RULO" de estado Civil "soltero", hijo de Blas Tito Ruiz Díaz (f) y de María Rosa Padilla (f) Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 14 de Junio de 2019.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 inc. 2°, en relación con el 63 y 67, Inc. b, todos del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado RUIZ DIAZ JORGE RAÚL en orden al delito de HURTO (art. 162 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d2 y ccdtes del C.P.P) Ofíciese… Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16806 E14992 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DE DIRECTORIO N° 0853/19 RESOLUCIÓN "EXPTE. N° 259-R-2018 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES — RIVERO MIRTA NOEMI S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MZ. 0468- LOTE - PARC.: 0001- MON.: 01- ESC.: 00000 - PISO: 00- DPTO: 00000- 79 V. J. AMERICA- CAT-D 1º EN- JARDIN AMERICA (MISIONES)".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto toda Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 79 VIV. J. AMERICA CAT: D 1° EN - SECC. 0- MZ. 04- MONOB. 01- JARDIN AMERICA, FOLIO REAL MATRICULA 9855 (SAN IGNACIO 14), a favor de la Sra. RIVERO MIRTA NOEMI D.N.I. N° 22.822.112.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. RIVERO MIRTA NOEMI D.N.I. N° 22.822.112 para en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del instituto como así también proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculadas hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en et Art. N° 2; AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total fiscalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106117 A Pagar $ 720,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0820/19. "EXPTE. N° 03910-W-2014 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES WDO-VIAK MABEL INES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0253 LOTE: 0005 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: 772-120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) SAN VICENTE (MISIONES)," ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR la Resolución Digital N° 0227, registro Directorio, de fecha 23/10/2014, donde dice: D.N.I. 18.588.088 corresponde que diga: D.N.I. 18.588.008. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106118 A Pagar $240,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 739/19. Expediente N° 2101-G/2019, Caratulado como: GENDARMERIA NACIONAL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. A - LOTE 9 DPTO. 2 B° 18 VIV. COLONIA ALICIA - MISIONES.-Y ARTÍCULO 1°: DEROGUESE, parcialmente la Resolución N° 136/89 Reg. Directorio I.PRO.D.HA en su artículo 1° y ANEXO 1° y ANEXO I integrante de la misma, y en consecuencia déjese sin efecto la adjudicación a GENDARMERIA NACIONAL respecto de la vivienda identificada como: MZ.: A LOTE: 9 MONOB.: 2 DPTO.: 2 - B° 18 VIV. COLONIA ALICIA MISIONES; ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por GENDARMERÍA NACIONAL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. ARTÍCULO 3° AUTORIZAR a los Apoderados legales del instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106119 A Pagar $480,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0811/19 "EXPTE. N° 4231-B-2017 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0091 LOTE: 07 PARC.: 0007 MON: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H.- PIRAY PUERTO. "ARTÍCULO 1°: DÉJESE SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 091, LOTE: 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0091, PARC.: 0007- B° Localidad: 15 VIV. PUERTO

PIRAY P.F.S.H.- PIRAY PUERTO al Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: INSTRÚYASE a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de éste Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106120 A Pagar $690,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BORJA EDGARDO JAVIER: EXPTE N° 4714-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 9 - MZ 0191 – LOTE 0020 - NOM. CATASTRAL: SECC. 009 - MZ 0191 - PARC. 0020 PART. 33567 - B° LOCALIDAD 3627 – ELDORADO.-
2. CUFRE MIGUEL ANGEL: EXPTE N° 4046-C-11 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: LOTE: 0 PARC.: MON.: 24 ESC.: 0000 PISO: 03 DPTO: D-2 804 V1V. CHACRA 149 PDAS.- POSADAS (MISIONES).-
3. VELAZQUEZ JUAN DENIS: EXPTE N° 2147-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITACIONAL - 79 VIVIENDAS - MZ 6 - LOTE 12 - CAT. D 2° EN - JARDIN AMERICA.-
4. HEREDEROS UNIVERSALES DE SASSO MIGUEL ANGEL: EXPTE N° 10350-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG, HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ S - MONOB. 08- NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC 90 VIV. GARUPA - CAT. A-2° ET. -2° ENT.- GARUPA.-

PP106121 A PAGAR $ 450,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0688/19 "EXPTE. N° 2646-H-2018 - HERMANN CRISTINA LORENA- IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 5° ACTA ENTREGA LLAVES 21/12/2017- DENOM. ADM.: IV. 79.636-C.R. 2.465- MZ 408- LOTE 20- 50 -VIV. 6/10 EMP. INSACAT S.R.L.- NOMEN. CATASTRAL OBRA 3.639-P. MENSURA N° 53764 (D.G.C,) MZ 408- PARC. 20 OBERÁ - (MNES".- ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MATENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual, se preadjudicó a los Sres. HERMANN CRISTINA LORENA, D.N.I. N°30.752.911 y RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 23.500.428, la vivienda identificada DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MANZ. 0408 - LOTE 0020 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 000 - MANZ. 408 - PARC 0020 - B° LOCALIDAD 50 VIV. D/10 - OBERÁ II - INSACAT S.R.L.) - OBERÁ-MISIONES.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en él Legajo de los Sres. HERMANN CRISTINA LORENA y RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS, el cambio de Situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización, en el caso de existir deuda.-

PP106122 A Pagar $ 630,00 E14992 V14994

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 99135/2018 FERNANDEZ PEDRO ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO FERNANDEZ D.N.I. N° 7.487.266. Publíquese por 3 días. Posadas, 16 de Agosto de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106141 $ 180,00 E14992 V14994

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con sede eh Avda. Santa Catalina N°1735, P.B. Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de RIOS ROSA ESTHER, D.N.I. 5.768.979, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. N° 107682/2016 RIOS ROSA ESTHER S/ SUCESORIO". Publíquense edictos por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP106143 $ 240,00 E14992 V14994

EDICTO: El juzgado de Paz, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 1, sito en Calle Cuyo N° 205, Eldorado, 3ra circunscripción judicial de Misiones, CITA y

EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HORRISBERGER MERCEDES STELLA MARIS, D.N.I N° 11.479.438, en autos "EXPTE. N° 70229/2019 HORRISBERGER MERCEDES STELLA MARIS S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días, en Boletín Oficial y diarios. Eldorado, Misiones, 09 de Agosto de 2019. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP106145 $240,00 E14992 V14994

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quién en vida fuere RAMÓN ALFREDO GUIMARAES D.N.I. N° 10.182.385 a comparecer en juicio Sucesorio AB-INTESTATO N° 56684/2019. Publíquese, por tres días. Posadas, Misiones, 30 de. Julio 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP106168 $210,00 E14992 V14994

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor AIGEN ARGENTINO MAYER y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 448 de fecha 10 de Julio del 2.019 (fs.95), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1775 de fecha 19 de Diciembre de 1989 (fs.36) y la N° 1649 de fecha 12 de Abril de 1995 (fs.42) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1220 (fs.38), otorgado a favor de don AIGEN ARGENTINO MAYER, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 7.741.963, por el Inmueble denominado como: Lote 24 "D", Superficie 10has.73as.86cas. y Lote 24 "E" Superficie 01has.l8as.26cas., Sección IX, Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, Plano N° 31.519 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTÍCULO 3º.- de forma.- Expediente N° 889-1-1970 Reg. DTYC. Fdo. Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16801 E14993 V14995

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. VALENTÍN MENDEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 408 de fecha 19 de Junio del 2.019 (fs.83), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 227 de fecha 10 de Marzo de 1.972 (fs.33) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 3581 (fs.35) otorgado a favor de don VALENTÍN MENDEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, L.E. N° 7.540.750, por el Inmueble denominado como: Fracción Sud del Lote 63 y Angulo Sud del Lote 56 - Sección I - Colonia Caa-Guazú - Misiones, con Superficie de 25has.56as.51cas., con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 — LEY N° 1-89 — (Antes Ley N° 2.970/92), ARTÍCULO 3º - de forma.- Expediente N° 93772/1934 Reg. MAN. Fdo. Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16802 E14993 V14995

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en Leandro N. Alem, Mnes., Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 5 días a que comparezca a quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como Lote 18 Picada San Javier A Cerro Cora, Subdivisión Lote 40-Sud, Subdivisión Lote 14, Manzana K, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Municipio 46, Secc. 004, Chacra 0000, Manzana 0143. Parcela 0018, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 131, Folio 242, Finca 2.136 en mayor extensión, Superficie 323,87 m2 en autos caratulados "EXPTE. 138400/2018 BERMUDEZ MANUEL C/ ARTURO PAULINO SHUPUL Y/O SUCESORES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS", bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho dejado de usar. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, 05 de Agosto de 2019. Alejandra Carina Siercz. Secretaria.-

PP106158 $ 280,00 E14993 V14994

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2do. de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALDEZ, NARCISO, D.N.I. 7.461.679 en "EXPTE. N° 743/2000 VALDEZ, NARCISO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Provincia de Misiones, 12 de Agosto de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106161 $ 240,00 E14993 V14995

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gladys Ester Martínez, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de

FLEMATTI ARMOA MARÍA ELINA D.N.I. 4.731.645 en autos: "EXPTE. N° 156240/2018 FLEMATTI DE ARMOA MARÍA ELINA S/ SUCESORIO", publíquese por tres (3) días. Posadas, 16 días de Agosto de 2019. Dra. Sandra A. Agulla. Secretaria.-

PP106163 $ 330,00 E14993 V14995

EDICTO: Juzgado Familia N° l, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. PATRICIA SOLEDAD LOPEZ D.N.I. N° 31.262.624, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C. y C.F. y V.F., en los autos caratulados "EXPTE. N° 4400/2015 LOPEZ PATRICIA SOLEDAD S/ DISPOSICIÓN DE MENOR". Publíquese por dos (2) días. Posadas, 16 de Agosto de 2019. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP106165 $ 200,00 E14993 V14994

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a la Sra. BORETTO ROMINA SOLEDAD, D.N.I. N° 30.266.785, a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 56378/2019 – DOMÍNGUEZ CARLOS ALEXIS C/ BORETTO ROMINA SOLEDAD Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Agosto de 2019. Dra. Élida Gabriela Paiva.-

PP106166 $ 200,00 E14993 V14994

EDICTO: El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, Juez por Subrogación Legal CITA y EMPLAZA al Sr. MOLINA DANIEL, D.N.I. 11.173.540, para que en el plazo de (5) días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE. N°38888/16 LIMA LEONARDO C/ MOLINA DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo. Puerto Rico, 06 de Agosto de 2.019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP106171 $220,00 E14993 V14994

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2; Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Bolivia esquina Av. Misiones, ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA ante el fallecimiento y apertura de la sucesión de JOSEPH LAGES D.N.I 94.046.356, conforme lo dispuesto por Art. 2340 del C.C.yC.N. y 699 del C.P.C.0 a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes del causante para que en el término de treinta (30) días se presente en estas actuaciones a hacer valer sus derechos en autos: "LAGES JOSEPH S/ SUCESIÓN EXPTE. N° 99176/2018", que se tramita por ante este Juzgado. Publíquese por 3 días. Oberá, 31 de Julio de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP106174 $390,00 E14993 V14995

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 2. Secretaría Única. Domicilio: 3 de Febrero 1744 ex 270. Primera Circunscripción Judicial. Posadas Misiones. Juez Juan Carlos Sandoval. CITA 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MUHN D.N.I. 1.143.241. Autos "26830/2019 MUHN JUAN JOSE S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP106178 $150,00 E14993 V14995

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 Secretaría Única de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo Dr. Juan Alberto Melgarejo, con domicilio en calle Lavalle N° 2093 4to Piso de la ciudad de Eldorado, en los autos caratulados "ELY TATIANA MARISOL C/ DOMINGUEZ SILVINA ROSANA Y OTROS S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES EXPTE: 50191/2015", CITA para que comparezca a estar a. derecho por si o por apoderados por el termino de cinco (5) días a la Sra. DOMÍNGUEZ SILVINA ROSANA DNI 29.010.466 y al Sr NUÑEZ CESAR LUIS y a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia de Misiones y en un Diario de Mayor circulación del lugar de su último domicilio conocido. Eldorado, Mnes. 21 de Agosto de 2019. Dra. María Rosa Chiomenti. Secretaria.-

SC16820 E14994 V14995

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 748/19. Expediente N°4969-C/18, CERDAN KAREN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOMINAC. ADM.: MZ. 11 - LOTE 21 POSADAS - MISIONES; ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó a la Sra. CERDAN KAREN, D.N.I N° 39.227.955, la vivienda identificada como: BARRIO LOCALIDAD: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS

COL. SAN ISIDRO- MANZANA 11 - LOTE 21 - POSADAS MISIONES. ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo de la Sra. CERDAN KAREN, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo 2do., AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106148 A Pagar $420,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0033. Expediente N° 4181-F-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: FERRERO NÉSTOR FABIÁN S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0092- LOTE: 10 PARC.: 0010 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 VIV. P.F.S.H.- PUERTO PIRAY (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: PUERTO PIRAY- Sec.: 2- Mz.: 0092- Lote: 10 Parc.: 0010- CASA N° 10- B° 15 VIV. P.F.S.H. PUERTO PIRAY- (MISIONES)", al Sr. FERRERO NÉSTOR FABIÁN, D.N.I. N° 18.163.551.-ARTÍCULO 2°, INTIMAR al Sr. FERRERO NÉSTOR FABIÁN, D.N.I. N° 18163551 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106149 A Pagar $570,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0918/19 "EXPTE. N° 05653-P/2019 - PEREYRA LIDIA NOEMI S/ VIVIENDA DESHABITADA - VIOLENTADA. IDENTIFICADA COMO OBRA 5007 - 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V - IT. GUAZU -ETAPA 3 – POSADAS – MISIONES - EMPRESA: G&G (108) FINCA N° 12686 – POSADAS – MISIONES".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves" de fecha 27/06/2019, mediante la cual se otorgó en calidad de GUARDADORA a la Sra. PEREYRA LIDIA NOEM1 D.N.I. 31.006.178, la vivienda identificada como "OBRA: 5007 - 98 VIV. SUSTENTABLE - POSADAS V - ITAEMBE GUAZU - ETAPA 3ª - POSADAS.- EMPRESA: G&G S.R.L. - SORTEO 44 - DENOMINACION CATASTRAL: MZ. 50 - CALLE TIMBO (108) - FINCA N° 12668. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106150 A Pagar $ 390,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 775/19 Expediente N° 2318-A/16, Registro I.PRO.D.HA, Caratulado DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES AYALA CARLOS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0036 LOTE: 70 PARC.: 0006 MON.: 70 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 99 VIV.ELDORADO IV - ELDORADO (MISIONES).- ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: LOTE.: 70, MONOB.: 70 DPTO.: 70 NOMECLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, MANZ.: 36, PARC.: 6, B° Localidad: 99 VIV. ELDORADO IV - ELDORADO al Sr. AYALA CARLOS D.N.I. 7.544.342.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. AYALA CARLOS D.N.I. 7.544.342, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AYALA CARLOS D.N.I. 7.544.342 en consecuencia de este Decisorio. Firme y consentía la presente, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar la acciones- necesarias tendientes al recupero el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106151 A Pagar $ 600,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 746/19. Expediente N° 4272-D/2017, DEL VALLE CLAUDIO ANIBAL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.:MZ.504 LOTE 04- 81 VIV. CAT D 1° 2° ET. JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINSITRATIVA: SECC.0 - MANZ.504 - LOTE 04 – B° LOCALIDAD 81 VIV. J. AMÉRICA CAT. D 1° 2° ET. JARDIN AMERICA- MISIONES, al Señor DEL VALLE CLAUDIO ANIBAL, D.N.I N° 28.675.509. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo

del Sr. DEL VALLE CLAUDIO ANIBAL, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar la acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106152 A Pagar $540,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 484/19. Expediente N° 8425-P/2018 PEREIRA ROBERTO - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 248 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II - EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE el ACTA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INDUNDACION PROGRAMA DE EMERGENCIA HÍDRICA, por medio del cual se benefició al Sr. PEREIRA ROBERTO, D.N.I N° 30.127.097, con la adjudicación de la vivienda identificada como: BARRIO 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2° ETAPA - CASA V248 - EL SOBERBIO MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106153 A Pagar $390,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 485/19. Expediente N° 8428-N/2018, NUNES DE OLIVERA JAVIER - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE V 203 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II - EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE el ACTA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INDUNDACION PROGRAMA DE EMERGENCIA HÍDRICA, por medio del cual se benefició al Sr. NUNES DE OLIVERA JAVIER, D.N.I N° 34.284.906, con la adjudicación de la vivienda identificada como: BARRIO 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2° ETAPA - CASA V203 - EL SOBERBIO MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el Bien Inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106154 A Pagar $390,00 E14994 V14996

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 487/19 Expediente N° 8417-F/2018, FERNANDEZ ANDRADES MARCELO - IRREGULARRIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 209 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II - EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE el ACTA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INDUNDACION PROGRAMA DE EMERGENCIA HIDRICA, por medio del cual se benefició al Sr. FERNANDEZ ANDRADE MARCELO, D.N.I. N° 36.472.075,, con la adjudicación de la vivienda identificada como: BARRIO 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2° ETAPA – CASA V209 - EL SOBERBIO - MISIONES.- ARTICULO 2°, FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106155 A Pagar $ 420,00 E14994 V14996

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 Km. 9, 3° piso Eldorado Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante TOSOLINI ANA MARIA D.N.I N°: 3.633.007 en autos caratulados "EXPTE. N° 55110/2019 TOSOLINI ANA MARIA S/ SUCESORIO", en trámite por ante éste Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado Misiones,…de Junio de 2019. Lilian Vilma Ruíz. Secretaria.-

PP106169 $330,00 E14994 V14996

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría, Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a SENE VICTOR RODRIGUEZ C.U.I.T. N° 20-92309990-6 a comparecer en juicio "EXPTE. 155414/18, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ RODRIGUEZ SENE VICTOR S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2019. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretario.-

PP106172 A Pagar $160,00 E14994 V14995

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito en Avda. Santa

Catalina N° 1.735, 1° Piso, de la Ciudad Posadas, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 75151/2019 LETRA L", CITA al Señor GUOQING HUANG PASAPORTE N° G 28.362.977, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días, Posadas Misiones, 23 de Agosto de 2.019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP106183 $180,00 E14994 V14995

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N°. 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariela Isabel García Pitura, sito en Calle Gral. Lavalle 2.093 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, se CITA llama y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos, acreedores, y legatarios de la causante VILLARREAL ANDRESA, AVELINA, D.N.I. N° 18.810.530, para que comparezcan y hagan valer su derechos en los autos "EXPTE. N° 97107/2018 VILLARREAL ANDRESA, AVELINA S/SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día. Eldorado, Mnes., 01 de Julio 2.019. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP106184 $110,00 V14994

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante por Subrogación Legal, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1.735, primer piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 37004/2015 BIS 1/19 S.", CITA al Sr. JAVIER ALBERTO FERREIRA, D.N.I. N° 26.961.498, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 146 y 147 del C. P. C. y C. Publíquese dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 23 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Juez. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP106185 $280,00 E14994 V14995

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle 3 de Febrero N° 1744 (ex 270) de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 5 (cinco) días a partir de la última publicación al Sr. TELMO ANIBAL GÓMEZ, D.N.I. N° 17.194.389, a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE N° 54.054/2019 OLIVERA LUIS FRANCISCO C/ GOMEZ TELMO ANIBAL S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas, 13 de Agosto de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Villanova. Secretaria.-

PP106186 $120,00 V14994

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"NEXOS PILETA, SEMIOLIMPICA Y CANCHA DE HOCKEY" POLIDEPORTIVO - OBERÁ – MNES..-
Expte. N° 3415-D-1291-18 Resolución N° 649/19.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.073.557,98 (Pesos cuarenta y siete millones setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete con 98/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000 (Pesos cuarenta y siete mil con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 11 de Septiembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 2° piso Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 2° piso – Posadas Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 4-447486 - 4-447528.-

SC16817 E14991 V14994

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N°: 8/2019.-
OBJETO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09/09/2019 a las 10:00 hs., en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 09/09/2019 a las 09:59 hs.-

PP106147 A Pagar $450,00 E14992 V14996

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO

A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de Llamado a la Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2018.-

NUMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46-0033-LPU19.-

Obra de Conservación Mejorativa y de Mantenimiento - Sistema Modular, Puente Posada (Argentina) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Noventa Millones Trescientos Ochenta Mil ($ 90.380.000,00) referidos al mes de Abril de 2018 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Novecientos Tres Mil Ochocientos ($ 903.800,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA APERTURAS DE OFERTAS: 06 de Septiembre del 2019 a las 11:00 Hs. mediante el sistema CONTRATACIÓN (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obras Públicas.-

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 19 de Julio de 2019 mediante el sistema CONTRATACIÓN (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obras Públicas.-

PP106164 A Pagar $ 950,00 E14992 V14996

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"POLIDEPORTIVO Y GRUPOS SANITARIOS - ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 4" Gustavo Erasmie N° 643 - OBERA MNES.-

Expte. N° 3415- D-1157-18. Resolución N° 594/19.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $34.171.927,06 - (pesos treinta y cuatro millones ciento setenta y un mil novecientos veintisiete con 06/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $34.000 – (pesos treinta y cuatro mil con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: 12 de Septiembre de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas - Tel. (0376) 4 - 447530 - 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura - Bolívar 1256 — Ex 621 — 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso - Posadas - Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC16819 E14994 V14997